

## CRÓNICA DE UN CAOS ESPERADO: NUEVO AÑO, MISMA INERCIA

Desde el 24 de diciembre, la mascarilla volvió a ser obligatoria en exteriores y se acordó mantener una reunión entre Educación, Sanidad y Universidades para programar la vuelta a las aulas. **Sin embargo, el nuevo protocolo no se envió a los centros hasta la mañana del día 10 de enero**, momento en el que ya se habían retomado las clases y los equipos directivos y el profesorado estaban inmersos en lo más urgente: sustituir al profesorado enfermo mientras solicitaba más personal, atendiendo a quienes no podían hacer efectivo su contrato y veían peligrar su permanencia en las listas, y volviendo a pedir la cobertura de bajas notificadas incluso antes de vacaciones.

**Resultado, el previsto; sensación de colapso, de abandono por parte del Departamento y de no saber cómo actuar en ese momento de caos anunciado.** Tras dos años de pandemia, el Departamento de Educación continúa sin tomar las medidas que minimizan la desprotección en los centros: envío de protocolos con antelación, cumplimiento inmediato del pacto vigente desde hace 4 años por el que todas las jornadas laborales de más de 15 y 18 horas deben extenderse a jornadas completas y sustituciones ágiles sin depender de la insistencia de cada centro.

**No se trata solo de mantener los centros abiertos, sino de tenerlos en funcionamiento con garantías y seguridad.** La pandemia no ha acabado, y no parece que lo vaya a hacer en un corto espacio de tiempo, por lo que las trabajadoras de los servicios públicos necesitamos menos palabras de agradecimiento y mayor inversión en personal, en condiciones laborales y que, de una vez por todas, se cumpla la legislación en vigor. Este es el verdadero pacto educativo, el que dignifica la labor de los centros y permite desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje respetando los derechos, las necesidades y los ritmos del profesorado y del alumnado.

Los gobiernos europeos han facilitado de forma previa al inicio de las clases **test gratuitos tanto en los centros como en los domicilios, filtros de aire en las escuelas** con peores condiciones de ventilación **y refuerzos masivos de personal docente.** En nuestro caso, seguimos sin protocolo específico para niveles tan fundamentales como el 0-3, ni pruebas de antígenos ni PCR para el personal docente, y con un aumento del número de casos en el aula para que se acuerde el confinamiento de la misma. Todo ello va en claro detrimento de la seguridad en los centros, más en el caso de variantes con un nivel de transmisibilidad de 1-10 como la mayoritaria en estos momentos.

La ley protege a las personas que tienen a su cargo menores afectados por confinamiento pero siempre ligado a unas necesidades del servicio que acotan el derecho por la falta de personal. Con el aumento de los casos, es momento de volver a incluir como ya lo hacía la anterior Orden Foral a quienes que tienen a su cargo personas dependientes o con discapacidad. El **permiso por deber inexcusable es un derecho de quienes se ocupan de las personas más vulnerables**, y no debe recaer en sobrecarga del resto de compañeras generando un nivel alto de saturación para poder mantener en funcionamiento los centros.

Por último, y a falta de un protocolo que regule el teletrabajo dos años después de su extensión, debemos recordar que **en situación de baja laboral no se puede trabajar. Y tampoco teletrabajar.** El teletrabajo no deja de ser una forma de trabajo efectivo y, por tanto, es incompatible con estar de baja. Sabemos que, fruto de la vocación personal y del deseo de mantener el ritmo en el aula y facilitar el trabajo a la persona sustituta, se producen inercias que generan hábitos, pero debemos tener presente que con la baja laboral se suspende el contrato de trabajo. Los salarios los paga la Seguridad Social, no la empresa, por lo que no se pueden prestar servicios a la empresa. El voluntarismo no debe ir nunca en detrimento de los derechos al reposo, al autocuidado y a poner en foco en lo prioritario: la salud física, mental y emocional por encima del derecho a la Educación. Sin Salud, tampoco puede haber Educación.

**Revertir esta situación tan caótica es responsabilidad del Departamento de Educación**, al cual las peticiones son claras: por un lado, liderazgo responsable en el que las instrucciones a los centros vengán claras y a tiempo. Por otro lado, cuidar las condiciones laborales y de salud del profesorado sin llevarlas al límite.